



Resolución de Decanato **593 / 2026 - EXA -UNSa**

Exp 11 / 2026 - EXA -UNSa - Contratos de Locaciones de Servicios - Periodo 01 de Agosto al 31 de Diciembre del Año 2026

De: **EXACTAS-Dirección Económica Financiera**



Salta,
04/08/2026

VISTO: la Nota con fecha 31-07-2026 presentada por el Mag. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, se suscribieron doce (12) contratos de locación de servicios, en condición de monotributistas para que presten servicios Administrativos (8), Profesionales (1), Generales (3) en diversas dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, el contrato tiene vigencia desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2026.

Que, se elaboraron CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y, el personal que se detalla a continuación: Sra. Noelia Yael Abraham DNI 33.428.954, Sra. Silvia Beatriz Burgos DNI 13.346.546, Sr. Jorge Ricardo Chocobar DNI 28.514.846, Sra. Claudia Alejandra Gómez DNI 24.338.613, Srta. María Eugenia Liendro DNI 24.453.487, Sra. Carina Leticia Peralta DNI 24.092.067, Sr. Gastón Alejandro Zambrano DNI 32.369.132, Sr Ignacio Delgado DNI 45.502.841, Sr. Sebastián Ismael Arroyo DNI 33.572.615, Sra. Cinta Magdalena Morales DNI 25.801.970, Srta. Eliana Jimena Arispe DNI 36.804.269 y la Srta Analía Díaz Orquera DNI 38.274.937.

Que, corresponde la emisión de los instrumentos aprobatorios de los contratos suscriptos.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tales erogaciones.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2026, los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmados y sellados, suscriptos entre la Facultad de Ciencias Exactas y quienes se mencionan a continuación para prestar servicios administrativos en diferentes áreas de esta Unidad Académica : Sra. Noelia Yael Abraham DNI 33.428.954, Sra. Silvia Beatriz Burgos DNI 13.346.546, Sra. Claudia Alejandra Gómez DNI 24.338.613, Srta. María Eugenia Liendro DNI 24.453.487, Sra. Carina Leticia Peralta DNI 24.092.067, Sr. Jorge Ricardo Chocobar DNI 28.514.846 , Sr Ignacio Delgado DNI 45.502.841 y el Sr. Gastón Alejandro Zambrano DNI 32.369.132.

ARTÍCULO 2º: Renovar, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y quienes se mencionan a continuación para prestar servicios generales en esta Unidad Académica: Sra. Cinta Magdalena Morales, DNI 25.801.970, Srta. Eliana Jimena Arispe, DNI 36.804.269 y la Srta. Analía Díaz Orquera, DNI 38.274.937.





Resolución de Decanato **593 / 2026 - EXA -UNSa**

Exp 11 / 2026 - EXA -UNSa - Contratos de Locaciones de Servicios - Periodo 01 de Agosto al 31 de Diciembre del Año 2026

De: **EXACTAS-Dirección Económica Financiera**



Salta,
04/08/2026

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art. 1º y Art. 2º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Contratos.

ARTÍCULO 4º: Renovar, con vigencia desde 01 de agosto al 31 de diciembre de 2026, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS debidamente firmado y sellado, suscripto entre la Facultad de Ciencias Exactas y quien se menciona a continuación, Sr. Sebastián Ismael Arroyo DNI 33.572.615.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto del personal detallado en el Art 4º de la presente Resolución, a la partida presupuestaria: Canon Patagonia.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber al personal mencionado en Arts. 1º, 2º y 4º respectivamente. Siga a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa